MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024
"ADQUISICIÓN DE TINTAS /TÓNER - AD REFERÉNDUM"
ID N° 423869

INFORME DE EVALUACIÓN

Se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS /TÓNER – AD REFERÉNDUM" – ID N° 423869,** realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 10/2024 de fecha 12 de enero de 2024, conformado por: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal de la UEPP, Jessica Sanabria, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la UEPP y Pablo Joel Insfrán Zacarías, de la Coordinación de Apoyo a la Gestión de la UEPP.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".

1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 19 de enero de 2024, siendo las 10:20 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

1 Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	800194640-0	PHYTEC SA	[illegible]
2	80055669-9	TECHNO SYMERCAN SRL	[illegible]
3	[illegible]	GUSTAVO DANIEL RUIZAS [illegible]	[illegible]
4	80011495-7	DATA SYSTEMS SA FUNIMBA DE CAPITAL ABIERTO	[illegible]

2 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallados las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de los sobres. Es importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 37 DEL DECRETO

MICROTEK Informática & Comunicación

Lic. K[illegible] Palma
Jefa Interina
Dpto. de Gestion de Adquisiciones
CAC/UEPP/MEC

[illegible] Britez Gill
Jefe Dpto. de Adquisiciones
CAC / UEPP / MEC

Pablo Insfrán

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

2992/19 la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento o no según a los requisitos en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 46	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO FIRMADA
TECHNO AMERICAN SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO FIRMADA
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO FIRMADA
DATA SYSTEMS SAECA SUCURSAL PARAGUAY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO FIRMADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SNPP N°	Muestras
PRINTEC SA	18	[illegible]	NO
TECHNO AMERICAN SRL	32	[illegible]	NO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	40	[illegible]	NO
DATA SYSTEMS SAECA SUCURSAL PARAGUAY	216	[illegible]	NO

No hubo observaciones de oferentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

ANEXO - ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CD N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS /TONER - AD REFERENDUM" ID 423869

Descripción	PRINTEC SA	TECHNO AMERICAN SRL	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	DATA SYSTEMS SAECA
Lote 1	5.600.000	3.971.600	3.650.000	No cotiza
Lote 2	2.280.000	1.590.000	1.700.000	No cotiza
Lote 3	No cotiza	1.295.800	2.000.000	No cotiza
Lote 4	No cotiza	1.781.480	1.300.000	1.661.746
Lote 5	No cotiza	995.800	1.300.000	No cotiza
TOTAL	7.880.000	9.634.680	9.450.000	1.661.746

MICROTEK Informática y Comunicación

Lic. Diana Britez Gill Dpto. de Gestión de Adquisiciones CAF - UEPP - MEC

Lic. Karina Palma Dpto. de Tecnología de la Información CAF - UEPP - MEC

2

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	PRINTEC S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	MICROTEK de GUSTAVO ROJAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
3.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	N/A

Abog. Teresa Quiñonez Jefa Interina Dpto. Asuntos Jur. Coordinación de Asesoría Legal UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica Dpto. de Adm. y Servicios CAF - UEPP - MEC

4.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	N/A
5.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
6.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A	CUMPLE/SIPE
7.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A	CUMPLE/SIPE
8.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A	CUMPLE/SIPE
Constancia SIPE N°	1779105	1778875	1779101	1778953

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:
Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Los oferentes: **PRINTEC S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., MICROTEK de GUSTAVO ROJAS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para proseguir con la evaluación.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

De acuerdo a lo dispuesto en la sección Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, de la Carta de Invitación del presente llamado, se verifica que ningún oferente presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, razón por la cual, el Comité de evaluación no realiza la aplicación del margen de preferencia.

Pablo Insfran

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

El Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado precedentemente, son seleccionados los oferentes: **MICROTEK de Gustavo Rojas** para los Lotes 1, 2 y 4, **TECHNO AMERICAN S.R.L.** para los Lotes 3 y 5, debido a que cumplen con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y su oferta es la de menor costo, por lo que califica para proseguir con la evaluación de los demás requerimientos de la Carta de Invitación, según el cuadro siguiente:

Lote	Descripción del Bien	MICROTEK de Gustavo Rojas	TECHNO AMERICAN S.R.L.	PRINTEC S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	₲ 1.800.000	₲ 1.690.800	₲ 2.550.000	NO COTIZA
	Tonner Kyocera para Impresora -Kyocera FS -2020D, TK -342 - (original)	₲ 900.000	₲1.130.000	₲ 1.550.000	NO COTIZA
	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	₲ 950.000	₲ 1.150.800	₲ 1.500.000	NO COTIZA
Total del lote - TONNER KYOCERA		**₲ 3.650.000**	**₲ 3.971.600**	**₲ 5.600.000**	**NO COTIZA**
2	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	₲ 1.200.000	₲ 1.590.000	₲ 2.280.000	NO COTIZA
Total del lote - TONNER RICOH		**₲ 1.200.000**	**₲ 1.590.000**	**₲ 2.280.000**	**NO COTIZA**
3	Tóner para impresora Samsung Multiexpress M5370X - (original)	₲ 2.000.000	₲ 1.295.800	NO COTIZA	NO COTIZA
Total del lote - TONNER SAMSUNG		**₲ 2.000.000**	**₲ 1.295.800**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)- (original)	₲ 800.000	₲ 890.980	NO COTIZA	₲ 915.915
	Tonner para impresora Canon 1435i, GPR-54- (original)	₲ 500.000	₲ 890.500	NO COTIZA	₲ 745.831
Total del lote TONNER		**₲ 1.300.000**	**₲ 1.781.480**	**NO COTIZA**	**₲ 1.661.746**
5	Tónner para impresora Xerox XE B210 ECO- (original)	₲ 1.300.000	₲ 995.800	NO COTIZA	NO COTIZA
Total del lote - TONNER XEROX		**₲ 1.300.000**	**₲ 995.800**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

A continuación, se procede a la verificación de la variación de los precios ofertados, arrojando el siguiente resultado:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	MICROTEK de GUSTAVO ROJAS	VARIACIÓN DE PRECIOS	TECHNO AMERICAN S.R.L.	VARIACIÓN DE PRECIOS	PRINTEC S.A.	VARIACIÓN DE PRECIOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	VARIACIÓN DE PRECIOS
1	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	**₲ 2.500.000**	₲ 1.800.000	-28 %	₲ 1.690.800	-32 %	₲ 2.550.000	2 %	NO COTIZA	-
	Tonner Kyocera para Impresora - Kyocera FS -2020D, TK -342 - (original)	**₲ 1.550.000**	₲ 900.000	-42 %	₲1.130.000	-27 %	₲ 1.550.000	0 %	NO COTIZA	-
	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	**₲ 1.500.000**	₲ 950.000	-37 %	₲ 1.150.800	-23 %	₲ 1.500.000	0 %	NO COTIZA	-
2	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	**₲ 1.900.000**	₲ 1.200.000	-37 %	₲ 1.590.000	-16 %	₲ 2.280.000	20 %	NO COTIZA	-
3	Tóner para impresora Samsung Multiexpress M5370X - (original)	**₲ 501.750**	₲ 2.000.000	299 %	₲ 1.295.800	158 %	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)- (original)	**₲ 1.217.859**	₲ 800.000	-34 %	₲ 890.980	-27 %	NO COTIZA	-	₲ 915.915	-25 %
	Tonner para impresora Canon 1435i, GPR-54- (original)	**₲ 991.705**	₲ 500.000	-50 %	₲ 890.500	-10 %	NO COTIZA	-	₲ 745.831	-25 %
5	Tónner para impresora Xerox XE B210 ECO- (original)	**₲ 1.145.000**	₲ 1.300.000	14 %	₲ 995.800	-13 %	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes, donde se observan los ítems que se encuentran con un porcentaje superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y en cumplimiento al Artículo 4° de la normativa mencionada, el Comité de Evaluación

Pablo Inostrosa

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

solicita, a los oferentes, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, respondiendo todos en tiempo y forma. Sin embargo, al seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, solo se tomará en cuenta la respuesta de los oferentes: **MICROTEK de Gustavo Rojas** para los **LOTES 1, 2 y 4, TECHNO AMERICAN S.R.L.** para los **LOTES 3 y 5**.

La empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas,** detalla la composición de los costos de los bienes ofertados es la siguiente: costo de adquisición, cargas impositivas, cargas sociales y laborales, gastos administrativos y otros conceptos, además menciona que los **LOTES 1, 2 y 4** se encuentran por debajo del precio referencial debido a que disponen en stock y el ítem del **Lote 3** ***Tóner para impresora Samsung*** se encuentra por encima del precio referencial por el incremento en el costo desde el país de origen; por lo que el Comité de Evaluación considera que el Oferente podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado, para los **LOTES 1, 2 y 4**.

La empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** realiza de explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que según la nota presentada está compuesta es la siguiente manera: producto original – FOB, costo de logística (flete), gastos operativos importación, gastos administrativos, rentabilidad/unidad, justificando, además que los bienes ofertados se ajustan a parámetros que se encuentran minuciosamente estudiados y contemplando los actores de costos.

El Comité de Evaluación, considera que la variación de costo del ***LOTE 3 - Tóner para impresora Samsung Multiexpress M5370X - (original)***, al superar por 158 % el costo referencial, son inaceptables por variar sustancialmente de la estimación de los precios referenciales, por lo cual la oferta presentada por el oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** es rechazada – para dicho lote – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 *"PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD"*, Artículo 4° *APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA*, que establece: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"*, por lo que el Comité de Evaluación declara inaceptable el precio descripto en el cuadro inserto precedentemente, por lo tanto queda descalificada su oferta, para el Lote 3, y considerando que los oferentes **PRINTEC S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no ofertaron dicho lote y el oferente **MICROTEK de Gustavo Rojas**, si presenta oferta para el Lote 3, pero con una variación de costo del 299 %, por lo que el **LOTE 3 -*Tóner para impresora Samsung*** queda desierta.

En cuanto al **LOTE 5 TONNER XEROX,** el Comité de Evaluación considera que el oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado.

5. DOCUMENTOS LEGALES

A fin de dar continuación a la evaluación, se verifica los documentos legales presentados, de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	MICROTEK de Gustavo Rojas	TECHNO AMERICAN S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Pablo Inchauspe

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	MICROTEK de Gustavo Rojas	TECHNO AMERICAN S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1779101	1778875

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representante de las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** no registran datos dentro de la base del SINARH, como puede visualizarse en las Constancias que forman parte del presente informe:

OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C. I.	N° DE CONSTANCIA
MICROTEK de Gustavo Rojas	Gustavo Daniel Rojas Ávalos	2.373.251	5550491

OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C. I.	N° DE CONSTANCIA
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Miriam Pérez Rodríguez	1.228.506	5550546
	Elina Trouchkina	5.802.692	5550559

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** cuentan con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC/ IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2020, 2021 y 2022)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2020, 2021 y 2022)
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Pablo Insfrán

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2020, 2021 y 2022)

OFERENTE: TECHNO AMERICAN S.R.L.							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	2.106.789.687	2.047.035.803	1.822.791.015	1.992.205.502	2,08	Mayor 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.026.776.963	1.111.431.413	729.519.247	955.909.208			
ENDEUDAMIENTO							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	1.026.776.963	1.111.431.413	729.519.247	955.909.208	0,38	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	2.702.679.306	2.567.550.843	2.184.603.070	2.484.944.406			
RENTABILIDAD							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Utilidad después del Impuesto	57.292.489	30.124.980	25.754.367	37.723.945	0,08	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000			

OFERENTE: MICROTECK							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	2.963.138.976	2.391.278.141	2.963.138.976	2.772.518.698	1,44	Mayor 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.171.453.907	1.429.493.704	2.171.453.907	1.924.133.839			
ENDEUDAMIENTO							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	2.171.453.907	1.429.493.704	2.171.453.907	1.924.133.839	0,68	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	3.404.721.354	2.881.863.546	2.188.456.443	2.825.013.781			
RENTABILIDAD							
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Utilidad después del Impuesto	183.253.216	219.102.395	157.447.023	186.600.878	0,17	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	1.050.014.231	1.050.014.231	1.233.267.447	1.111.098.636			

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	MICROTEK de Gustavo Rojas	TECHNO AMERICAN S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de solo IVA General	N/A	N/A
Balance General y estado de resultados de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 515 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP	N/A	N/A

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** cumplen con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia del oferente. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de tintas/tonner, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

OFERENTE: **MICROTEK de Gustavo Rojas**			
Año	Factura N°	Nombre o Razón Social	Monto del Contrato
2020	001-001-0001925	Presidencia de la República – Gabinete Civil	₲ 54.450.000
2021	001-001-0002133	Corte Suprema de Justicia	₲ 128.680.000
2022	001-001-0002365	Auditoría General del Poder Ejecutivo	₲ 32.950.000
Total de facturaciones			₲ 216.080.000
50 % del monto total ofertado			₲ 4.725.000

OFERENTE: **TECHNO AMERICAN S.R.L.**			
Año	Factura N°	Nombre o Razón Social	Monto del Contrato
2020	001-001-0022835	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	₲ 79.440.000
2021	001-002-0022672	Corte Suprema de Justicia - Concepción	₲ 43.095.000
2022	001-001-0023694	Municipalidad de Villa Elisa	₲ 42.137.000
Total de facturaciones			₲ 164.672.000
50 % del monto total ofertado			₲ 4.817.340

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	MICROTEK de Gustavo Rojas	TECHNO AMERICAN S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** poseen la Experiencia requerida, cumpliendo con las exigencias de la Carta de Invitación.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** y **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 15 de febrero de 2024, y RECOMIENDA:

Pablo Insfrán

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS /TÓNER – AD REFERÉNDUM" – ID N° 423869,** al oferente **MICROTEK de Gustavo Rojas,** con **RUC N° 2373251-2**, para los lotes: **1 TONNER KYOCERA**, por un monto mínimo de ₲ 5.550.000 (guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido y monto máximo de ₲ 22.750.000 (guaraníes veintidós millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido; **2 TONNER RICOH**, por un monto mínimo de ₲ 1.900.000 (guaraníes un millón novecientos mil), IVA incluido y monto máximo de ₲ 3.800.000 (guaraníes tres millones ochocientos mil), IVA incluido y **4 TONNER**, por un monto mínimo de ₲ 2.209.564 (guaraníes dos millones doscientos nueve mil quinientos sesenta y cuatro), IVA incluido y monto máximo de ₲ 6.628.692 (guaraníes seis millones seiscientos veintiocho mil seiscientos noventa y dos), IVA incluido; y, al oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, con **RUC N° 80003668-9**, para el lote **5 TONNER XEROX**, por un monto mínimo de ₲ 1.145.000 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cinco mil), IVA incluido y un monto máximo de ₲ 4.580.000 (guaraníes cuatro millones quinientos ochenta mil), IVA incluido, según el Anexo "Cuadro de precio adjudicado".

2. **DECLARAR DESIERTO** el lote **3** ***Tóner para impresora Samsung Multiexpress M5370X - (original)***, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS /TÓNER – AD REFERÉNDUM" – ID N° 423869** de conformidad al Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", inc. b).

3. **COMUNICAR**, a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. 9

Es nuestro Informe.

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal de la Unidad

JESSICA SANABRIA
Coordinación de Administración y Finanzas

PABLO JOEL INSFRÁN ZACARIAS
Coordinación de Apoyo a la Gestión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS /TÓNER - AD REFERÉNDUM" - ID N° 423869

						PRINTEC S.A.				TECHNO AMERICAN S.R.L.				MICROTEK de GUSTAVO ROJAS				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
LOTE NRO: 1																					
TONNER KYOCERA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.550.000 Máximo: 22.750.000 , Abastecimiento simultáneo: No																					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	Unidad	Unidad	1	Kyocera	Japón	2.550.000	2.550.000	Kyocera	Japón	1.690.800	1.690.800	Kyocera	Japón	1.800.000	1.800.000			No cotiza	No cotiza
2	44103103-001	Tonner Kyocera para Impresora -Kyocera FS - 2020D, TK -342 - (original)	Unidad	Unidad	1	Kyocera	Japón	1.550.000	1.550.000	Kyocera	Japón	1.130.000	1.130.000	kyocera	Japón	900.000	900.000			No cotiza	No cotiza
3	44103103-001	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	Unidad	Unidad	1	Kyocera	Japón	1.500.000	1.500.000	Kyocera	Japón	1.150.800	1.150.800	Kyocera	Japón	950.000	950.000			No cotiza	No cotiza
						Precio total			5.600.000	Precio total			3.971.600	Precio total			3.650.000	Precio total			No cotiza
LOTE NRO: 2																					
TONNER RICOH , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.900.000 Máximo: 3.800.000 , Abastecimiento simultáneo: No																					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	Unidad	Unidad	1	Ricoh	Vietnam	2.280.000	2.280.000	Ricoh	Japón	1.590.000	1.590.000	Ricoh	China	1.200.000	1.200.000			No cotiza	No cotiza
						Precio total			2.280.000	Precio total			1.590.000	Precio total			1.200.000	Precio total			No cotiza
LOTE NRO: 3																					
TONNER SAMSUNG , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 501.750 Máximo: 2.007.000 , Abastecimiento simultáneo: No																					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora Samsung Multiexpress M5370X - (original)	Unidad	Unidad	1			No cotiza	No cotiza	Samsung	China	1.295.800	1.295.800	Samsung	China	2.000.000	2.000.000			No cotiza	No cotiza
						Precio total			No cotiza	Precio total			1.295.800	Precio total			2.000.000	Precio total			No cotiza
LOTE NRO: 4																					
TONNER, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.209.564 Máximo: 6.628.692 , Abastecimiento simultáneo: No																					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)- (original)	Unidad	Unidad	1			No cotiza	No cotiza	Pantum	China	890.980	890.980	Pantum	China	800.000	800.000	Pantum	China	915.915	915.915
2	44103103-001	Tóner para impresora Canón 1455i, GPR-54 - (original)	Unidad	Unidad	1			No cotiza	No cotiza	Canón	Japón	890.500	890.500	Canón	Japón	500.000	500.000	Canón	Japón	745.831	745.831
						Precio total			No cotiza	Precio total			1.781.480	Precio total			1.300.000	Precio total			1.661.746
LOTE NRO: 5																					
TONNER XEROX, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.145.000 Máximo: 4.580.000 , Abastecimiento simultáneo: No																					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tónner para impresora Xerox XE B210 ECO- (original)	Unidad	Unidad	1			No cotiza	No cotiza	Xerox	EE UU	995.800	995.800	Xerox	China	1.300.000	1.300.000			No cotiza	No cotiza
						Precio total			No cotiza	Precio total			995.800	Precio total			1.300.000	Precio total			No cotiza

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Pablo Infante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LOTE NRO: 1						MICROTEK de GUSTAVO ROJAS			
TONNER KYOCERA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.550.000 Máximo: 22.750.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	Unidad	Unidad	1	Kyocera	Japón	1.800.000	1.800.000
2	44103103-001	Tonner Kyocera para Impresora -Kyocera FS - 2020D, TK -342 - (original)	Unidad	Unidad	1	kyocera	Japón	900.000	900.000
3	44103103-001	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	Unidad	Unidad	1	Kyocera	Japón	950.000	950.000
						Precio total			3.650.000

LOTE NRO: 2						MICROTEK de GUSTAVO ROJAS			
TONNER RICOH , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.900.000 Máximo: 3.800.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	44103103-001	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	Unidad	Unidad	1	Ricoh	China	1.200.000	1.200.000
						Precio total			1.200.000

LOTE NRO: 4						MICROTEK de GUSTAVO ROJAS			
TONNER, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.209.564 Máximo: 6.628.692 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)- (original)	Unidad	Unidad	1	Pantum	China	800.000	800.000
2	44103103-001	Tonner para impresora Canon 1435i, GPR-54- (original)	Unidad	Unidad	1	Canón	Japón	500.000	500.000
						Precio total			1.300.000

LOTE NRO: 5						TECHNO AMERICAN S.R.L.			
TONNER XEROX, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.145.000 Máximo: 4.580.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Tónner para impresora Xerox XE B210 ECO- (o	Unidad	Unidad	1	Xerox	EE UU	995.800	995.800
						Precio total			995.800

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Jessica Sanabria, Técnica
Dpto. de Adm. y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Pablo Irrazábal

Central: Oliva y 15 de Agosto Locales 124 y 125
Tel.: (021) 444-535 / 490-449 E-mail: info@technoamerican.com.py
www.technoamerican.com.py
Asunción-Paraguay

Asunción,24 de enero de 2024

ID **423869**

SEÑORES
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Comité de Evaluación
Presente

Me dirijo a Ustedes en referencia a su Nota de fecha 24/01/2024 por la cual se solicita la justificación de precios, en el marco de la Contratación Directa ID N° **423869 "CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad referéndum"**

A continuación, adjuntamos los siguientes Documentos

1.Explicación detallada de la composición de los precios ofertados lote n°1-2-3-4-5

Justificación de los precios Ofertados detallamos los siguientes:

Al respecto, los costos de los bienes ofertados para las licitaciones públicas se ajustan a parámetros que se encuentran minuciosamente estudiados y contemplando los factores de Costos de mercadería, Flete, Gastos Operativo de Importación, Gastos Administrativo (incluido Aporte IPS/retenciones varias/costo mano de obra FIP/FIS) y la utilidad deseada, entre otros, conforme al siguiente cuadro de desglose de precios:

CUADRO DE COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

LOTE 1

N°	Desglose de Precio	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1.	Producto Origen-FOB	1.290.000	840.900	840.600
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500	15.500	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400	17.400	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500	10.500	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	357.400	245.700	266.800
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.690.800**	**1.130.000**	**1.150.800**

LOTE 2

N°	Desglose de Precio	ITEM 1
1.	Producto Origen-FOB	1.223.400
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	323.200
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.590.000**

LOTE 3

N°	Desglose de Precio	ITEM 1
1.	Producto Origen-FOB	967.000
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	285.400
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.295.800**

Pablo I.
25-01-24

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

EPSON SAMSUNG hp LEXMARK XEROX brother

Central: Oliva y 15 de Agosto Locales 124 y 125
Tel.: (021) 444-535 / 490-449 E-mail: info@technoamerican.com.py
www.technoamerican.com.py
Asunción-Paraguay

LOTE 4

N°	Desglose de Precio	ITEM 1	ITEM 2
1.	Producto Origen-FOB	610.250	595.800
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	237.330	251.300
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**890.980**	**890.500**

LOTE 5

N°	Desglose de Precio	ITEM 1
1.	Producto Origen-FOB	767.500
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400
[illegible]	Gastos Administrativos	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	184.900
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**995.800**

* 4. Gastos Administrativos comprende: retenciones varias; gestión de cobranza; Seguro Social I.P.S.; gestiones varias.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Legal
TECHNO AMERICAN S.R.L

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Lote 5668947612 , Cons.: 2

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 427016937568O

FORM.427-1

FECHA 22/01/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80003668	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	TECHNO AMERICAN SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/02/2024 NÚMERO DE CONTROL : 8DF408D2

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800036688DF408D2

Lote 5668898248 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270169483644

FORM.427-1

FECHA 23/01/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80003668	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	9	TECHNO AMERICAN SRL	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/02/2024 **NÚMERO DE CONTROL : 887D089D**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180003668887D089D

MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACIÓN

Asunción, 24 de enero de 2024.

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

MODALIDAD: C.D. N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM"

ID.: 423.869

REF.: EXPLICACIÓN DETALLADA DE PRECIOS

COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO DE AQUISICIÓN en Gs.	CARGAS IMPOSITIVAS en GS.	CARGAS SOCIALES Y LABORALES en GS.	GASTOS ADMINISTRATIVOS en Gs.	OTROS CONCEPTOS en Gs.	PRECIO OFERTADO en Gs.
1	1	TONER KYOCERA P/ IMPRES. TASKALFA TK-717	1.440.000	212.727	17.280	15.840	114.153	1.800.000
	2	TONER KYOCERA P/ IMPRES. FS-2020D, TK-342	720.000	106.364	8.640	7.920	57.076	900.000
	3	TONER KYOCERA P/ IMPRES. ECOSYS M3040ind, TK-3102	760.000	112.273	9.120	8.360	60.247	950.000
2	1	TONER RICOH P/ IMPRES. IM430F,PRINT CARTRIDGE P-502	960.000	141.818	11.520	10.560	76.102	1.200.000
3	1	TONER P/ IMPRES. SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	1.600.000	236.364	19.200	17.600	126.836	2.000.000
4	1	TONER P/ IMPRES. PANTUM BP 5100dw (TONER TL -5120)	640.000	94.545	7.680	7.040	50.735	800.000
	2	TONER P/ IMPRES. CANON 1435i,GPR54	400.000	59.091	4.800	4.400	31.709	500.000
5	1	TONER P/ IMPRES. XEROX XE B210 ECO	1.040.000	153.636	12.480	11.440	82.444	1.300.000

Obs.: **Los items de los lotes 1,2 y 4** se encuentran por debajo del precio referencial debido a que disponemos en stock

El item del lote 3 se encuentra por encima del precio referencial por el incremento en el costo desde el pais de origen

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel: 496 351

Firma.....

LIC. Gustavo Daniel Rojas Ávalos

Pablo I.
25-01-24

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción,24 de Enero del 2024

A: Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (MEC).
Atención: **Comité de Evaluación.**
Presente:

Ref.: CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad referéndum" ID N° 423.869

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 24 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

A continuación presentamos la Composición de Precios del los lotes N° 1 Y 2.

Composición Detallada del Precio Ofertado

Item	Descripción	Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio), Costo de Flete para envío	Gastos	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes del impuesto	Impuesto	IVA 10%	Precio Unitario
LOTE N° 1 - TONER KYOCERA								
1	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	Gs 1.882.432	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 382.500	Gs 38.250	Gs 231.818	**Gs 2.550.000**
2	Tonner Kyocera para Impresora -Kyocera FS -2020D, TK -342 - (original)	Gs 1.138.341	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 232.500	Gs 23.250	Gs 140.909	**Gs 1.550.000**
3	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	Gs 1.101.136	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 225.000	Gs 22.500	Gs 136.364	**Gs 1.500.000**
LOTE N° 2 - TONER RICOH								
1	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	Gs 1.681.527	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 342.000	Gs 34.200	Gs 207.273	**Gs 2.280.000**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *Director.*
Nombre: *Renato Ortellado.*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

Folio I
25-01-24

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

datasystems
SAECA

Asunción, 24 de enero de 2024.

Señor/es
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad Referéndum" ID 423.869

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción del correo remitido en fecha 23 de enero de 2024, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Se solicita sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria.

Respuesta Data Systems

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

LOTE NRO. 4											
Item	*Descripción del bien*	*Precio Costo Gs.*	*Flete y Despacho Aduanero Gs.*	*Costos de Comercialización Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Rentabilidad Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total, Unitario Gs.*
1	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)-	520.406	156.122	18.214	15.613	18.214	728.569	104.081	832.650	83.265	**915.915**
2	Tonner para impresora Canon 1435I, GPR-54	423.768	127.130	14.832	12.713	14.832	593.275	84.753	678.028	67.803	**745.831**

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Gimenez
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

Av. Perú 1055 c/ Artigas • Asunción – Paraguay • +595 21 213 347 (R.A.) • datasys@data.com.py • www.data.com.py

RE: SOLICITAR DESGLOSE Y DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO.

Belén Venialgo <bvenialgo@data.com.py>
Mié 24/01/2024 17:52
Para:PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>
CC:Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <teresa.quinonez@mec.gov.py>;Jessica Sanabria <jessica.sanabria@mec.gov.py>;Jose Leiton <jleiton@data.com.py>;Evelym Zarate <ezarate@data.com.py>

1 archivos adjuntos (125 KB)
DESGLOSE DE PRECIOS MEC.pdf;

Buenos días
Adjunto respuesta a correo remitido.
Favor acusar recibo
Saludos Cordiales

Belén Venialgo | *Back Office Support/ Strategic Document Solutions*
bvenialgo@data.com.py | +595 974300525
+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas
data.com.py
datasystems

De: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS [mailto:pablo.insfran@mec.gov.py]
Enviado el: martes, 23 de enero de 2024 14:43
Para: datasys@data.com.py
CC: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <teresa.quinonez@mec.gov.py>; Jessica Sanabria <jessica.sanabria@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITAR DESGLOSE Y DETALLE DE LA COMPOSICION DE PRECIO OFERTADO.

Sres. DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del proceso de evaluación del llamado a Contratacion Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Tóner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La misma tiene el fin de solicitar se sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria, atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por último, se adjunta formulario para la justificación correspondiente a cada ítem y que deberá ser presentado a más tardar en un plazo máximo de 24 hs. hábiles (de manera digital al email más abajo señalado) y en físico dentro de las 48 hs., contados a partir de la recepción de la presente nota.

Atte

Miembros del Comité de Evaluación

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO A ESTE EMAIL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO MEDIO REFERENCIAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	VARIACION DE PRECIOS	DESGLOSE Y DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO
1	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA TASKALFA,TK - 717	₲ 2.500.000	NO COTIZA		
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA KYOCERA FS - 2020D,TK - 342	₲ 1.550.000	NO COTIZA		
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA ECOSYS M3040ind - TK - 3102	₲ 1.500.000	NO COTIZA		
2	TONNER RICOH PARA IMPRESORA RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P - 502	₲ 1.900.000	NO COTIZA		
3	SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	₲ 501.750	NO COTIZA		
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120	₲ 1.217.859	₲ 915.915	-25	
	TONNER PARA IMPRESORA CANON 1435i, GPR-54	₲ 991.705	₲ 745.831	-25	
5	TONNER PARA IMPRESORA XEROX XE-B210 ECO	₲ 1.145.000	NO COTIZA		

Asunción, 24 de enero de 2024.

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

MODALIDAD: C.O. N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM"

ID.: 423.569

REF.: EXPLICACIÓN DETALLADA DE PRECIOS

COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO DE ADQUISICIÓN en Gs.	CARGAS IMPOSITIVAS en Gs.	CARGAS SOCIALES Y LABORALES en Gs.	GASTOS ADMINISTRATIVOS en Gs.	OTROS CONCEPTOS en Gs.	PRECIO OFERTADO en Gs.
1	1	TONER KYOCERA P/ IMPRES. TASKALFA TK-7117	1.440.000	212.727	17.280	15.840	114.153	1.800.000
	2	TONER KYOCERA P/ IMPRES. FS 2020D, TK-542	720.000	106.364	8.640	7.920	57.076	900.000
	3	TONER KYOCERA P/ IMPRES. ECOSYS M3040idn, TK-3102	760.000	112.273	9.120	8.360	60.247	950.000
2	1	TONER RICOH P/ IMPRES. IM430F, PRINT CARTRIDGE P-502	960.000	141.818	11.520	10.560	76.102	1.200.000
3	1	TONER P/ IMPRES. SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	1.600.000	236.364	19.200	17.600	126.836	2.000.000
4	1	TONER P/ IMPRES. PANTUM BP 5100dw (TONER TL-5120)	640.000	94.545	7.680	7.040	50.735	800.000
	2	TONER P/ IMPRES. CANON 1435i, GPR54	400.000	59.091	4.800	4.400	31.709	500.000
5	1	TONER P/ IMPRES. XEROX XE 8210 ECO	1.040.000	153.636	12.480	11.440	82.444	1.300.000

Obs.: Los items de los lotes 1, 2 y 4 se encuentran por debajo del precio referencial debido a que disponemos en stock.
El item del lote 3 se encuentra por encima del precio referencial por el incremento en el costo desde el país de origen.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Firma.....
LIC. Gustavo Daniel Rojas Avalos

Escaneado con CamScanner

Re: SOLICITAR DESGLOSE Y DETALLE DE COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO.

Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>
Mié 24/01/2024 11:58
Para:PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (466 KB)
Desglose para el MEC.pdf;

Buen día Sres. MEC, por la presente se remite adjunto el desglose de precios solicitado vía email, el día 23 de Enero del 2024, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Tóner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
Saludos cordiales.
Atte.
MICROTEK.
GUSTAVO ROJAS.
Telef.: 021 490 636

El mar, 23 ene 2024 a las 14:35, Microtek R. (<microtek.informatica.adm@gmail.com>) escribió:
BUENAS TARDES .
RECIBIDO.
MICROTEK.
TELEF. 021 490 636

El mar, 23 ene 2024 a las 14:24, PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS (<pablo.insfran@mec.gov.py>) escribió:
Sres. MICROTEK:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Tóner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La misma tiene el fin de solicitar se sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria, atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por último, se adjunta formulario para la justificación correspondiente a cada ítem y que deberá ser presentado a más tardar en un plazo máximo de 24 hs. hábiles (de manera digital al email más abajo señalado) y en físico dentro de las 48 hs., contados a partir de la recepción de la presente nota.

Atte

Miembros del Comité de Evaluación

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO A ESTE EMAIL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO MEDIO REFERENCIAL	MICROTEK	VARIACIÓN DE PRECIOS	DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO
1	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA TASKALFA,TK - 717	₲ 2.500.000	₲ 1.800.000	-28	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA KYOCERA FS - 2020D,TK - 342	₲ 1.550.000	₲900.000	-42	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA ECOSYS M3040ind - TK - 3102	₲ 1.500.000	₲ 950.000	-37	
2	TONNER RICOH PARA IMPRESORA RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P - 502	₲ 1.900.000	₲ 1.200.000	-37	
3	SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	₲ 501.750	₲ 2.000.000	299	
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120	₲ 1.217.859	₲ 800.000	-34	
	TONNER PARA IMPRESORA CANON 1435I, GPR-54	₲ 991.705	₲ 500.000	-50	
5	TONNER PARA IMPRESORA XEROX XE-B210 ECO	₲ 1.145.000	₲ 1.300.000	14	

Techno American

Central: Oliva y 15 de Agosto Locales 124 y 125
Tel.: (021) 444-535 / 490-449 E-mail: info@technoamerican.com.py
www.technoamerican.com.py
Asunción-Paraguay

Asunción,24 de enero de 2024

ID 423869

SEÑORES
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Comité de Evaluación
Presente

Me dirijo a Ustedes en referencia a su Nota de fecha 24/01/2024 por la cual se solicita la justificación de precios, en el marco de la Contratación Directa ID N° **423869 "CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad referéndum"**

A continuación, adjuntamos los siguientes Documentos

1. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados lote n°1-2-3-4-5

Justificación de los precios Ofertados detallamos los siguientes:

Al respecto, los costos de los bienes ofertados para las licitaciones públicas se ajustan a parámetros que se encuentran minuciosamente estudiados y contemplando los factores de Costos de mercadería, Flete, Gastos Operativo de Importación, Gastos Administrativo (incluido Aporte IPS/retenciones varias/costo mano de obra FIP/FIS) y la utilidad deseada, entre otros, conforme al siguiente cuadro de desglose de precios:

CUADRO DE COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

LOTE 1

N°	Desglose de Precio	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1.	Producto Origen-FOB	1.290.000	840.900	840.600
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500	15.500	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400	17.400	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500	10.500	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	357.400	245.700	266.800
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.690.800**	**1.130.000**	**1.150.800**

LOTE 2

N°	Desglose de Precio	ITEM 1
1.	Producto Origen-FOB	1.223.400
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	323.200
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.590.000**

LOTE 3

N°	Desglose de Precio	ITEM 1
1.	Producto Origen-FOB	967.000
2.	Costo de Logistica (Flete)	15.500
3.	Gastos Operativos Importación	17.400
4.	Gastos Administrativos	10.500
5.	Rentabilidad/Utilidad	285.400
6.	**PRECIO UNITARIO FINAL. IVA INCLUIDO EN GUARANIES**	**1.295.800**

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

EPSON SAMSUNG hp LEXMARK XEROX brother

Re: SOLICITAR COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO.

Miriam Pérez Rodríguez <technoam.licitaciones@gmail.com>
Mié 24/01/2024 15:39
Para:PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (721 KB)
Explicación ministerio de educación y ciencias.pdf;

Buenas tardes adjunto lo solicitado por este medio
Desde ya muchas gracias estamos a las órdenes..

El mié, 24 ene 2024 a la(s) 11:13 a.m., Miriam Pérez Rodriguez (technoam.licitaciones@gmail.com) escribió:
Buenos días recibido le estaremos enviando lo solicitado desde ya muchas gracias...

El mar, 23 ene 2024 a la(s) 2:29 p.m., PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS (pablo.insfran@mec.gov.py) escribió:
SRES. TECHNO AMERICAN SRL:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Tóner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La misma tiene el fin de solicitar se sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria, atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por último, se adjunta formulario para la justificación correspondiente a cada ítem y que deberá ser presentado a más tardar en un plazo máximo de 24 hs. hábiles (de manera digital al email más abajo señalado) y en físico dentro de las 48 hs., contados a partir de la recepción de la presente nota.

Atte

Miembros del Comité de Evaluación

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO A ESTE EMAIL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO MEDIO REFERENCIAL	TECHNO AMERICAN S.R.L.	VARIACIÓN DE PRECIOS	DETALLE DE LA COMPOSICION DE PRECIO OFERTADO
1	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA TASKALFA,TK - 717	₲ 2.500.000	₲ 1.690.800	-32	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA KYOCERA FS - 2020D,TK - 342	₲ 1.550.000	₲1.130.000	-27	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA ECOSYS M3040ind - TK - 3102	₲ 1.500.000	₲ 1.150.800	-23	
2	TONNER RICOH PARA IMPRESORA RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P - 502	₲ 1.900.000	₲ 1.590.000	-16	
3	SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	₲ 501.750	₲ 1.295.800	158	
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120	₲ 1.217.859	₲ 890.980	-27	
	TONNER PARA IMPRESORA CANON 1435i, GPR-54	₲ 991.705	₲ 890.500	-10	
5	TONNER PARA IMPRESORA XEROX XE-B210 ECO	₲ 1.145.000	₲ 995.800	-13	

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción,24 de Enero del 2024

A: Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (MEC).

Atención: **Comité de Evaluación.**

Presente:

Ref.: CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad referéndum" ID N° 423.869

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 24 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

A continuación presentamos la Composición de Precios del los lotes N° 1 Y 2.

Composición Detallada del Precio Ofertado

Item	Descripción	Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio), Costo de Flete para envío	Gastos	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes del impuesto	Impuesto	IVA 10%	Precio Unitario
LOTE N° 1 - TONER KYOCERA								
1	Tonner Kyocera para Impresora Taskalfa, TK - 717 -(original)	Gs 1.882.432	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 382.500	Gs 38.250	Gs 231.818	**Gs 2.550.000**
2	Tonner Kyocera para Impresora -Kyocera FS -2020D, TK -342 - (original)	Gs 1.138.341	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 232.500	Gs 23.250	Gs 140.909	**Gs 1.550.000**
3	Tonner Kyocera para impresora ECOSYS M3040ind - TK-3102 - (original)	Gs 1.101.136	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 225.000	Gs 22.500	Gs 136.364	**Gs 1.500.000**
LOTE N° 2 - TONER RICOH								
1	Tónner RICOH para impresora RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P-502 - (original)	Gs 1.681.527	Gs 10.000	Gs 5.000	Gs 342.000	Gs 34.200	Gs 207.273	**Gs 2.280.000**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *Director.*
Nombre: *Renato Ortellado.*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

RE: SOLICITAR COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO.

bettina.darosa@printec.com.py <bettina.darosa@printec.com.py>
Mie 24/01/2024 16:53

Para:PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>
CC:'Jose Aguilar' <jose.aguilar@printec.com.py>;'Nelson Carreras' <nelson.carreras@printec.com.py>;renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>;Jessica Sanabria <jessica.sanabria@mec.gov.py>;Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <teresa.quinonez@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (436 KB)
PRINTEC SA- DESGLOSE DE PRECIOS ID 423 869 MEC.pdf;

Buenas tardes estimados:

Adelantamos en forma digital el desglose de precios solicitado.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION.

De: renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 08:15
Para: jose.aguilar@printec.com.py
CC: bettina.darosa@printec.com.py
Asunto: RV: SOLICITAR COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO.

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>
Enviado el: martes, 23 de enero de 2024 14:45
Para: renato.ortellado@printec.com.py; nelson.carreras@printec.com.py
CC: Jessica Sanabria <jessica.sanabria@mec.gov.py>; Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <teresa.quinonez@mec.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITAR COMPOSICION Y DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO.

De: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS
Enviado: martes, 23 de enero de 2024 14:35
Para: info@printec.com.py <info@printec.com.py>
Cc: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <teresa.quinonez@mec.gov.py>; Jessica Sanabria <jessica.sanabria@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITAR COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO.

Sres. PRINTEC S.A.:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Toner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La misma tiene el fin de solicitar se sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria, atendiendo a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4º APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por último, se adjunta formulario para la justificación correspondiente a cada ítem y que deberá ser presentado a más tardar en un plazo máximo de 24 hs. hábiles (de manera digital al email más abajo señalado) y en físico dentro de las 48 hs., contados a partir de la recepción de la presente nota.

Atte

Miembros del Comité de Evaluación

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO A ESTE EMAIL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO MEDIO REFERENCIAL	PRINTEC S.A.	VARIACIÓN DE PRECIOS	DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO
1	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA TASKALFA,TK - 717	₲ 2.500.000	₲ 2.350.000	2	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA KYOCERA FS - 2020D,TK - 342	₲ 1.550.000	₲1.550.000	0	
	TONNER KYOCERA PARA IMPRESORA ECOSYS M3040ind - TK - 3102	₲ 1.500.000	₲ 1.500.000	0	
2	TONNER RICOH PARA IMPRESORA RICOH IM 430F, PRINT CARTRIDGE P - 502	₲ 1.900.000	₲ 2.280.000	20	
3	SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370X	₲ 501.750	NO COTIZA		
4	Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Toner TL-5120	₲ 1.217.659	NO COTIZA		
	TONNER PARA IMPRESORA CANON 1435i, GPR-54	₲ 991.705	NO COTIZA		
5	TONNER PARA IMPRESORA XEROX XE-B210 ECO	₲ 1.145.000	NO COTIZA		

datasystems SAECA

Asunción, 24 de enero de 2024.

Señor/es
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CD N° 01/2024 "Adquisición de Tintas /Tóner - Ad Referéndum" ID 423.869

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción del correo remitido en fecha 23 de enero de 2024, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Se solicita sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria.

Respuesta Data Systems

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

LOTE NRO. 4											
Ítem	*Descripción del bien*	*Precio Costo Gs.*	*Flete y Despacho Aduanero Gs.*	*Costos de Comercialización Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Rentabilidad Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total, Unitario Gs.*
1	**Tóner para impresora PANTUM BP 5100 dw (Tóner TL-5120)-**	520.406	156.122	18.214	15.613	18.214	728.569	104.081	832.650	83.265	**915.915**
2	**Tonner para impresora Canon 1435i, GPR-54**	423.768	127.130	14.832	12.713	14.832	593.275	84.753	678.028	67.803	**745.831**

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Gimenez
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

Belén Venialgo

De: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>
Enviado el: martes, 23 de enero de 2024 14:43
Para: datasys@data.com.py
CC: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega; Jessica Sanabria
Asunto: SOLICITAR DESGLOSE Y DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO.

Sres. DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de Tintas/Tóner - Ad Referéndum" - ID N° 423.869, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La misma tiene el fin de solicitar se sirvan presentar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla en la planilla que se adjunta a la presente, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango de los precios referenciales de la presente convocatoria, atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por último, se adjunta formulario para la justificación correspondiente a cada ítem y que deberá ser presentado a más tardar en un plazo máximo de 24 hs. hábiles (de manera digital al email más abajo señalado) y en físico dentro de las 48 hs., contados a partir de la recepción de la presente nota.

Atte

Miembros del Comité de Evaluación

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO A ESTE EMAIL

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de enero del año 2024, en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, se procede a la entrega de las ofertas presentadas al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS/TÓNER" AD REFERÉNDUM - ID N° 423.869,*** convocado en el marco del programa *"Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*, a los integrantes del Comité de Evaluación, conforme al siguiente detalle:

- Oferta presentada por la Empresa PRINTEC SA
- Oferta presentada por la Empresa TECHNO AMERICAN S.R.L.
- Oferta presentada por la Empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.
- Oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS SAECA.

En prueba de conformidad, se libra la presente acta, siendo las 09:20 horas del día mencionado al inicio, firmando los presentes.

Entrego por: _____
Lic. Diana Britez Gill
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC / UEPP / MEC

Recibido por _____
Pablo Instram

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
5550559

5550559

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELINA TROUCHKINA DE GILBAKIAN, ciudadano/a de nacionalidad RUSA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5802692, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:40 PM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **404e4ac1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550559&codigo_seguridad=404e4ac1

y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:40 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **404e4ac1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550559&codigo_seguridad=404e4ac1

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
5550491

5550491

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2373251, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:31 PM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a01f57a1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550491&codigo_seguridad=a01f57a1

y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:31 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a01f57a1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550491&codigo_seguridad=a01f57a1

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
5550546

5550546

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1228506, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:38 PM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ae8c262f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550546&codigo_seguridad=ae8c262f

y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Feb 19, 2024 3:38 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ae8c262f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5550546&codigo_seguridad=ae8c262f